

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de retuelle de 1997.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998, a los señores Nicolás
Deane y Bautista Serigos con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo para
desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación
-Secretaria de Juicios Originarios-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Hacer saber a la citada secretaría que los cargos efectivos de los agentes contratados por la presente no serán cubiertos, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto l°.

4°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

 \mathcal{A}

CORN SIGNALLY DE JUSTILIA DE LA MAÇICO